

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ALBERTO ALONSO JARAMILLO CASTAÑO contra LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 2016-0371

IBAGUE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PREFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA

| | |
|--------------------------|------|
| COSTAS | |
| GASTOS PROCESALES | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 |

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2016-0371
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Alberto Alonso Jaramillo Castaño
Accionado: Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional - Casur



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016-0371
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBERTO ALONSO JARAMILLO CASTAÑO
Demandado: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 78, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**